

23/01/2017

## **Fiscalía Sur realiza diligencias para precisar las líneas investigativas del atentado explosivo en el domicilio del presidente de Codelco**

Una serie de diligencias, destinadas a precisar las líneas de investigación del atentado explosivo ocurrido en el domicilio del presidente del directorio de Codelco, Oscar Landerretche, lleva a cabo el equipo investigador, encabezado por el Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl Guzmán y el Fiscal exclusivo para investigar estos hechos en la Región Metropolitana, Claudio Orellana.



Junto con señalar que esta fue una acción planificada y sofisticada, el Fiscal Raúl

Guzmán, señaló que, "se está realizando una serie de diligencias en relación a antecedentes que se han recabado desde el sitio del suceso. Y estamos a la espera de los resultados de pericias que se están realizando, pero toman su tiempo, debido a que no son de fácil o rápida realización". Entre éstas, destacó las diligencias que establecerán el poderío real del artefacto explosivo, que provocó lesiones y daños en el hogar de Oscar Landerretche.

Guzmán sostuvo que no solamente es importante la calificación jurídica de estos hechos, sino que es igualmente relevante "identificar a quienes están detrás de este delito, y también dar el debido resguardo, protección, contención y apoyo a quienes han sido víctimas directas de este hecho".

En relación a los eventuales autores, sostuvo que estas acciones no son exclusivamente ejecutadas por grupos organizados, sino que también por "actores individuales, grupos compactos, herméticos, autónomos, integrados por pocas personas, que tampoco tienen vínculos con otros grupos, lo que dificulta la investigación. Es decir, hoy se aprecian modificaciones importantes en la forma tradicional que se conocía de la comisión de actos terroristas".

En la línea de lo señalado por el Fiscal Nacional Jorge Abbott hace unos días, afirmó que "Quizás este es el momento para ahondar en la discusión de las modificaciones a la ley de conductas terroristas, tanto en relación con el concepto de terrorismo propiamente tal, como respecto de los sujetos activos de estas conductas, de las herramientas investigativas que se le pueden dar al Ministerio Público, de carácter intrusivo, que puedan estar sometidas al control tanto judicial, como de otro tipo, y que digan relación con la preservación de las pruebas y de la integridad e identidad de testigos".